

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La diputada Yolanda Díaz Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – en Comú Podem – En Marea, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente Pregunta escrita relativa a la existencia de una plataforma de hormigón flotante sin identificar en la Ría de Arousa.

Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Portavoz En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ría de Arousa existe un “objeto flotante de hormigón sin identificar” que, según informaciones no oficiales, estaría localizado en EX-VENERUPIS GAL-3 POLIGONO CARAMIÑAL B, CUADRÍCULA 115, aunque, curiosamente, no aparece señalado en las cartas de navegación del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Los polígonos de bateas no están balizados, por lo que un “artefacto flotante sin identificar” representa un grave peligro en una zona frecuentada por la navegación pesquera, autonómica, nacional e internacional, tanto de arribada como para buscar refugio en caso de mal tiempo, fondeando en al ría, y atenta contra la seguridad para la navegación de embarcaciones y artefactos de recreo en aguas portuarias dictadas al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Además, este tipo de “instalaciones irregulares” provocan un incontrolado aumento de la producción e instalaciones fuera de control, provocando saturación de los mercados, ya que en determinadas épocas del año llega a superar la oferta a la demanda en los productos extraídos de las mismas.

En la actualidad la Xunta de Galicia tiene en marcha el proyecto de videovigilancia Videoguard, proyecto empresarial financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de los fondos del programa Feder Interconecta Galicia 2012-2014, que sin embargo no evita la instalación de este tipo de instalaciones irregulares.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de la instalación de este “objeto flotante de hormigón sin identificar” en la Ría de Arousa?

2. ¿Tiene constancia el Gobierno del fondeado de esta “plataforma flotante de hormigón sin identificar” en la Ría de Arousa?
3. ¿Tiene la mencionada plataforma los permisos exigibles de Capitanía Marítima para estar instalada en la Ría de Arousa?
4. ¿Ha recibido el Gobierno el Informe de Impacto Ambiental de la citada plataforma por ser zona protegida de interés comunitario?
5. ¿Ha recibido el Gobierno, por parte de la Xunta de Galicia algún tipo de informe solicitando el asentamiento de la citada plataforma en los registros pertinentes?
6. ¿Tiene el Gobierno identificadas y correctamente registradas todas las bateas ubicadas en los diferentes polígonos de la Ría de Arousa?
7. ¿Qué sistema de control y vigilancia tiene en marcha el Gobierno en la actualidad para evitar la proliferación de instalaciones irregulares?
8. ¿Tiene constancia el Gobierno de los resultados del sistema de vigilancia Videoguard?
9. ¿Qué partida presupuestaria ha destinado el Gobierno al sistema Videoguard?
10. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, en la Ría de Arousa, que establece en su artículo 31.1 la obligación del balizamiento del emplazamiento de artefactos y plataformas o estructuras fijas artificiales?
11. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, en la Ría de Arousa, que establece en su artículo 31.2 la obligación de establecer zonas de seguridad de la navegación sobre los artefactos y plataformas o estructuras fijas artificiales?